



Intendencia Municipal de
Intibucá Chiquita Municipal de

Nº 0732

INT. J. BELTRAMI TEL. (02265) 43-2330 / 43-2324
FAX: (02265) 43-2660

INT. J. BELTRAMI B7174BCB - CORONEL VIDAL
FAX: (02265) 43-2660
B7174BCB - CORONEL VIDAL

REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 12 de Abril de 2012.-

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza N° 008/2012 y ;

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 12/04/2012;

Que de conformidad a lo establecido en el art. 108 inc.2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

POR ELLO;

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES;

DECRETA

ARTICULO 1º: Promúnguese la Ordenanza N° 008/2012, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 11/04/12, cuya copia, como anexo, forma parte del presente decreto.

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el Secretario General Prof. Luis Fernando Córdoba.

ARTICULO 3º: Comuníquese a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

DECRETO N° 664
I.e.

JORGE ALBERTO PAREDI
Intendente Municipal



Honorable Concejo Deliberante
Mar Chiquita

INT. J. BELTRAN (0044) 02265 43-2324
FAX: (02265) 43-2660
B7174RGB - CORONEL VIDAL

VISTO Y CONSMERKANDO

Nº 0733

REGISTRO DE DECRETOS

El Convenio N° 33/12 suscripto en fecha 25/10/2011 con el Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros por el cual la Municipalidad de Mar Chiquita le cede en locación las oficinas del inmueble donde funciona el Centro Cívico de Coronel Vidal, con destino a oficinas públicas;

Que corresponde a este Honorable Concejo Deliberante proceder a su convalidación;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE**

—ORDENANZA—

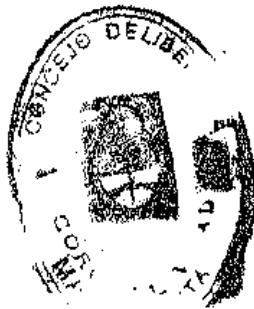
ARTICULO 1º: CÓNVALIDASE, en todos sus términos y extensión, el Convenio N° 33/12 suscripto en fecha 25 de octubre de 2011 entre la Municipalidad de Mar Chiquita y el Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros por el cual la Municipalidad de Mar Chiquita le cede en locación las oficinas del inmueble donde funciona el Centro Cívico de Coronel Vidal, con destino a oficinas públicas.

ARTICULO 2º: De forma

ORDENANZA N° 008

Dada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante a los 11 días del mes de abril del año 2012.

Gloria
GLORIA LETICIA TOLOSA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Miguel
MIGUEL ANGEL PAREDES
PRESIDENTE
DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE